



## **KUDEAKETA BATZORDEA-COMISIÓN DE GESTIÓN** **(IRAILA- SEPTIEMBRE)**

Reunión celebrada el día 20 de Septiembre y en donde se trataron los siguientes puntos:

1. – Servicio Marítimo
2. - Operaciones
- 3.- O+M
4. – Euskara
5. – Descanso 12 horas entre jornadas
- 6.- Rehabilitaciones

### **1. – Servicio Marítimo**

Acude un responsable del departamento y comunica la decisión que se ha tomado en cuanto a la confección de turnos separados del personal de la contrata y de Telefónica. Ante las argumentaciones realizadas por la parte sindical ( ya que la empresa no argumenta esta decisión- no se pretende organizar mejor el departamento-) la empresa se encierra en banda y dice que es una decisión en el ámbito estatal y punto.

### **2. - Operación (Red)**

En la Comisión de gestión de Junio ya se nos comunico la intención de reestructurar este departamento y la necesidad de cubrir dos plazas de Ingenieros técnicos, ya que según la empresa se quiere recuperar actividad y renovar la red. Pues bien, en Septiembre nos presentan la primera parte de esta reestructuración y nos comunican el cambio de acoplamiento de 10 Ingenieros Técnicos ( 2 voluntarios –el resto forzoso) a la central de Indautxu, y 5 OTPI de la unidad de servicios empresariales y negocios norte (Artxanda) a Atxuri de forma forzosa.

El cambio de acoplamiento forzoso de OTPI, supone que la actividad que estas personas realizan en estos momentos la empresa la va a externalizar y se hará cargo las contratas.

Ante esta situación, los sindicatos exponen dos maneras de proceder:

- .- Antes de cualquier cambio de acoplamiento, se tengan en cuenta los cambios anteriormente pedidos.
- .- Creación de una convocatoria provincial para cubrir dichas plazas. En Madrid se va a hacer una para cubrir 50 plazas.

Por lo expresado por la empresa mucho nos tememos que no van a hacer ni puñetero caso. Ya en Junio dejaron claro, que aunque haya cambios de acoplamientos pedidos estos no se realizarían y se cubrirían esas plazas (como ya ha pasado otras veces) por el método de “reestructuración “-cambio acoplamiento forzoso. Y en cuanto a la posibilidad de convocatoria... pues más de lo mismo.

Informazio sindikala  
**Informatzen**



estatus politikoa  
Orain

### **O+M**

Se nos comunica que en este tema ( que colea desde Junio) todavía la empresa no ha dado una respuesta, y que el tema lo están estudiando en Madrid. La información que nos dan es que los puestos que se pueden cubrir son 2. ( Los pedidos por la unidad).

Todo esto lo encuadran en la política de reacondicionar al personal en y a donde alga falta.

Más de una y uno ya sabe lo que esto significa. Recorrido por los diferentes departamentos y/o centrales (Persona para todo).

### **3.- Euskara**

Dakizuenez Telefonikako hego euskal herriko batzorde guztiek Telefonican euskara sustatzeko, bultzatzeko, ezartzeko eta erabiltzeko ageri bat onartu zuten. Maiatzean Donostian elkartu ziren batzorde eta sindikatu guztiok eta lan talde bat osatu egin da. Eman den lehendabiziko urratsa ageri hori enpresa eramatea izan da, eta horrexetarako gutun bat enpresari eman genion Garde jaunarekin bilera bat burutzeko. Gure ageria azalduko diogu eta aldi berean enpresaren borondatea zein den jakingo dugu.

Ekainako kudeaketa batzordean enpresari eman genion eta bere erantzunaren zain geunden.

Uztailan, Madriler a eramak zutela eta han aztertzen ari direla ageri hori esan zigun. Enpresak erkidego honetan Eusko Jaurlaritzak, sindikatuok eta patronalak sinatutako akordioarekin bat egingo omen duela mahi gainean utzi zuen eta hori gertatzen ez bada, gai hau hurrengo lan-hitzarmenean landuko luketela. Behintzat argi utzi du hemen ez daukatela botererik gai hau aurrera eramateko eta irtenbide bat lortzeko.

Dena den gaur egungo euskara ikasteko "laguntza" indarrean jarraituko duela baieztatu dute.

Beste gai batzuek bezala, itxaron behar dugu.

### **5.- Descanso 12 horas entre jornadas**

### **6.- Rehabilitaciones**

En estos dos puntos la Empresa se mantiene firme en su aplicación. Es decir, nada de nada. No va a respetar lo marcado por el estatuto que entre turnos haya una diferencia de 12 horas ( Guardias y turno normal,...), y en cuanto a las rehabilitaciones en horario laboral, que tarará que te vi. En este último punto llega a decir que si es imprescindible realizarlas en horario laboral antes hay que consultar con el servicio médico de la empresa y junto con RR.HH. valorarán esa posibilidad ( muy, pero que muy remota).

En cuanto al primer punto, si a alguna persona se le niega este derecho, que se lo van a negar, no queda más remedio que denuncia al canto e ir a magistratura.